RESOLUCIÓN Nº 1194/2015

Campus Universitario, San Lorenzo, 19 de Octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El **Decreto Nº 3945/15** ***"POR EL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR EL DECRETO Nº 3053/2015,...".***
- El **Dictamen Nº 16/2015** de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, por el cual recomienda la cancelación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015**, a fin de redireccionar los recursos de F.F. 30. "Recursos Institucionales" de manera a atender las adquisiciones prioritarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme lo establecido en el **Art. 31** de la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- El parecer favorable del Señor Decano de la FIUNA.
- El Memorándum Nº 312/2015 de la UOC de fecha 14/10/2015, por el cual solicita al Comité de Evaluación de Ofertas, la suspensión del proceso de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS" - ID Nº 289012.
- La Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** modificada por la Ley Nº 3439/07 **"Que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, modificado por el Decreto N° 5174/05 y el Decreto N° 3719/15.
- La LEY Nº 5.386/15 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".**
- El Decreto Nº 2929/15 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.386/15, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"**.
- La Resolución Nº 105 de fecha 11 de febrero de 2015, por la cual se aprueba el PAC Institucional 2015.
- La **Resolución Nº 1156/2015**, por la cual se designa al Prof. Ing. Néstor Barreto Salcedo como Secretario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La **Resolución Nº 1186/2015**, por la cual se designa al Prof. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) **Cancelar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015,** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS" - ID Nº 289012,** conforme a lo establecido en el **Art. 31** de la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**----------

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Ing. Néstor Barreto Salcedo
Secretario

Prof. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Decano